

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6363 *Anuncio de la Notaría de don José-Manuel Montes Romero-Camacho sobre subasta pública notarial.*

José-Manuel Montes Romero-Camacho, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Castilleja de la Cuesta (Sevilla), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Castilleja de la Cuesta, calle Amapola, número dos, Planta 1.ª, Oficina 6/7, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número diecisiete.- Piso vivienda número uno, tipo D, en planta cuarta del edificio o bloque número siete o manzana o parcela letra I, término de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), en la Cañada de los Negreros, calle Pasaje de Huelva.

Mide la superficie útil de sesenta y dos metros, sesenta y un decímetros cuadrados, y, la construida de setenta y siete metros, veinticuatro decímetros cuadrados.

Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, trastero, pasillo y terraza.

Linda: por la derecha de su entrada, en longitud de doce metros, quince centímetros, con el piso número dos de la misma planta; por la izquierda, también en longitud de doce metros, quince centímetros, con espacio libre de la parcela donde la casa está edificada; por el fondo, en longitud de cinco metros, novecientos cuarenta y cinco milímetros, con portal y escalera de la casa.

Cuota.- La cuota de participación de este piso en relación con el bloque de que forma parte es de 2,72 %.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, tomo 849, libro 192 de Castilleja de la Cuesta, folio 116, finca número 2.673, inscripción 4.ª

Procediendo la subasta de la finca, se hace constar sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta, el día cuatro de Abril de dos mil doce, a las doce horas, siendo el tipo base el de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (62.622,80 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día tres de Mayo de dos mil doce, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el día veintiocho de Mayo de dos mil doce, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y, si hubiere pluralidad de postores en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se señala el quinto día hábil siguiente a aquél en que se hubiere mejorado la posturas, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán

consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario de nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Castilleja de la Cuesta, 14 de febrero de 2012.- Notario.

ID: A120010502-1